

# **CÓDIGO ÉTICO**

## **CÁRITAS DIOCESANA DE VALENCIA**



***Caritas***  
Diocesana de Valencia

## **ÍNDICE**

### **1. PREÁMBULO**

### **2. VALORES y PRINCIPIOS DE CÁRITAS DIOCESANA DE VALENCIA**

#### **2.1. VALORES**

#### **2.2. PRINCIPIOS**

##### **2.2.1. CENTRADOS EN LAS PERSONAS**

- *COMPROMISO DE ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS VULNERADAS*
- *EMPODERAMIENTO- PARTICIPACIÓN*
- *RESPECTO A LA IDENTIDAD CULTURAL Y RELIGIOSA*
- *CALIDAD EN LA ATENCIÓN*
- *INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE SU PROCESO*
- *CUIDADO DE LAS PERSONAS Y SU PROTECCIÓN*

##### **2.2.2. CENTRADOS EN LAS ORGANIZACIONES**

- *COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y TRABAJO EN RED*
- *SUBSIDIARIEDAD*
- *INDEPENDENCIA*
- *BUENA ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS*
- *CRITERIOS ÉTICOS CON PARTES INTERESADAS*

##### **2.2.3. CENTRADOS EN LA SOCIEDAD**

- *IGUALDAD, UNIVERSALIDAD Y APERTURA PARA TODOS LOS PUEBLOS*
- *EL BIEN COMÚN - ECONOMÍA SOLIDARIA*
- *APOYO A LAS ECONOMÍAS LOCALES, CUIDADO DE LA CREACIÓN Y ATENCIÓN AL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL*
- *INCIDENCIA-AGENTES DE CAMBIO Y DE TRANSFORMACIÓN*
- *LA COMUNICACIÓN*

### **3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

## I. PREÁMBULO

En Caritas Diocesana de Valencia estamos seguros de que la mayoría de los agentes (personal contratado y voluntariado) actuamos con gran conciencia e integridad, y ejemplificamos los valores y principios de este Código Ético sin necesidad de referencias explícitas. Sin embargo, mediante este Código Ético queremos asegurar una mayor claridad y consistencia en toda nuestra organización, ante todo en nuestra identidad y misión eclesial.

Es aplicable a todos los miembros de la organización: directivos, personal contratado, voluntariado y esperamos que sus miembros adopten sus principios operativos. Por ello, desde esta entidad, velamos para que este Código esté incluido en las políticas de desarrollo de personas de Caritas Diocesana y para ello, los agentes de esta organización recibimos una copia del mismo y formación en los principios y valores fundamentales que lo rigen.

## 2. VALORES Y PRINCIPIOS DE CÁRITAS DIOCESANA DE VALENCIA

"Caritas es la caricia de la Iglesia para su pueblo" y encarna la opción preferencial por personas en situación de pobreza o exclusión. En Caritas nos esforzamos por lograr el desarrollo integral de la persona y aliviar su sufrimiento.

Contamos con unos valores y principios que son los de la Doctrina Social de la Iglesia y que a su vez están explicitados en el "Código de Ética y de Conducta para el personal de Caritas Internationalis". Éstos fundamentan nuestra ética y conducta. Son **valores corporativos** explícitos en nuestra entidad y forman parte de nuestra misión y visión.

### 2.1. VALORES

Estos son los valores que están en la base y fundamento de nuestra Entidad y quedan reflejados en la misión, visión y valores redactados en el Plan Estratégico vigente.

**AUSTERIDAD:** Ponemos nuestra voluntad en la utilización ética y coherente de los recursos y en el compromiso con el cuidado de la casa común.

**AUTENTICIDAD:** Trabajamos desde la coherencia entre lo que la persona es y lo que piensa, percibe, siente y comunica.

**CARIDAD:** Entendemos la caridad como el valor en que se funda nuestra identidad, es la fuente de amor a todas las personas, en especial a las más pobres y excluidas, hecho entrega personal y gratuita, conscientes de que somos enviados, a través de la comunicación cristiana de bienes.

**CENTRADOS EN LA PERSONA:** La persona es el centro de nuestra acción. Defendemos su dignidad, reconocemos sus capacidades, impulsamos sus potencialidades y promovemos su integración y desarrollo.

**ESPÍRITU DE MEJORA:** Desarrollamos nuestra actividad buscando permanentemente mejorar y aplicar ideas innovadoras, siempre en beneficio de la persona, la comunidad y la sociedad en su conjunto.

**JUSTICIA:** Trabajamos por la justicia y la transformación de las estructuras injustas como exigencia del reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus derechos.

**PARTICIPACIÓN:** Somos una organización abierta a la participación de nuestros agentes y de los destinatarios de nuestra acción social, que trabaja en equipo favoreciendo la integración de los que formamos Caritas.

**RESPECTO:** Reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos las diversas capacidades y cualidades de las personas y sus derechos.

**SOLIDARIDAD:** Nos caracterizan nuestro sentimiento de unión a las personas que sufren y nuestra convicción de igualdad y justicia.

**TRANSPARENCIA:** Compartimos una cultura institucional basada en la ética y en la apertura de la información hacia todas las personas interesadas en nuestra labor.

**FRATERNIDAD:** Buscamos construir una fraternidad abierta, sin fronteras ni barreras que nos permita reconocer, valorar y amar a cada persona más allá de la cercanía física, del lugar de donde venga o habite y de la cultura que lo configure.

## 2.2.PRINCIPIOS

Los principios de Cáritas Diocesana de Valencia los estructuramos de acuerdo a tres ámbitos: **las personas, las organizaciones y la sociedad.**

- Las personas en situación de mayor vulnerabilidad porque son el centro de la acción de Cáritas.
- Las organizaciones cuya actuación, sinergias y cooperación son fundamentales en la defensa de lo social, así como la promoción de la igualdad entre los colectivos más vulnerables.
- La sociedad porque Cáritas forma parte del entramado social y tiene como vocación y fin último la transformación social.

## CENTRADOS EN LAS PERSONAS

### *COMPROMISO DE ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS VULNERADAS*

Las personas vulneradas que son destinatarias de los programas y proyectos de Cáritas Diocesana son la razón de existir de esta Entidad. Son ellas mismas, sus necesidades y expectativas las que validan o no cualquier acción emprendida.

De conformidad con el Evangelio de Jesús, optamos por acompañar a personas empobrecidas. Defendemos su causa, porque es la nuestra, colocándonos a su lado. Estamos comprometidos a combatir la pobreza deshumanizadora que les roba su dignidad y su humanidad.

Los acompañamos en su necesidad y denunciemos la injusticia a la que se enfrentan.

Las personas que trabajamos en Caritas tendremos en cuenta que en nuestra entidad tendrán derecho preferencial las personas más vulnerables y cuyas situaciones personales sean las más desfavorecidas.

#### *EMPODERAMIENTO- PARTICIPACIÓN*

Para Caritas Diocesana no existe nada que esté por encima de las personas. En todas sus actuaciones primará el valor y la dignidad de la persona. Tendremos presente la “Carta de derechos y deberes de los participantes” y nos aseguraremos que están informados de la misma.

Desde Caritas entendemos que las personas en mayor situación de vulnerabilidad o excluidas son las auténticas protagonistas y hacia ellas van dirigidas todas nuestras acciones. Sus derechos deben ser respetados y garantizados y para ello esta entidad se compromete desde sus buenas prácticas a velar por ellos.

En Caritas queremos avanzar en procesos de desarrollo que den prioridad a la participación activa. Para ello, trabajaremos para que aquellos a quienes acompañamos participen en el diseño, la gestión y la implementación de los proyectos que llevamos a cabo en su nombre y en las decisiones relativas a los mismos.

Las personas a las que acompañamos tienen derecho a participar, a que les propongamos (no impongamos) para ello Caritas Diocesana de Valencia cuidará porque los servicios se ofrezcan de manera propositiva, no impositiva.

También tienen derecho a participar en su propio proceso. Sus opiniones serán tenidas en cuenta para procurar una mejora constante. Respetaremos sus decisiones que, como parte de su crecimiento personal, pueden tomar al margen de nuestras indicaciones. Su capacidad de elección está por encima de nuestros criterios profesionales y objetivos. Promoveremos que cualquier acción emprendida, desde nuestras prácticas, sea favorecedora de procesos de liberación individuales y colectivos.

Mediante el desarrollo humano integral, la participación y el empoderamiento, desde **CD** promoveremos que nuestras comunidades locales sean activas y poderosas. Desde una ética participativa fomentaremos el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones, la toma de decisiones conjuntas que garanticen la máxima horizontalidad posible, la autonomía de cada una sin generar dependencias.

#### *RESPECTO A LA IDENTIDAD CULTURAL Y RELIGIOSA*

En nuestra entidad velaremos porque no se discrimine a nadie por ser distinto, ni por ser de distinta etnia, cultura, religión, edad, género o porque tenga una identidad u orientación sexual distinta. El valor primordial es la persona en toda su dimensión. Todos estos rasgos diferenciales se cuidarán y serán tenidos en cuenta a la hora de realizar nuestras intervenciones.

Los agentes de Caritas respetaremos las tradiciones religiosas, cultura, estructuras y costumbres en la medida en que mejoran y defienden la dignidad de la persona humana.

Así mismo desde los programas diocesanos se promoverán alternativas y acciones para velar por el respeto a la diversidad e interculturalidad

#### *CALIDAD EN LA ATENCIÓN*

Procuraremos que los servicios, la atención, metodologías y contenidos que se ofrezcan en Cáritas Diocesana de Valencia tengan el máximo nivel de calidad.

La dignidad que reconocemos en toda persona debe obligarnos a ofrecer únicamente aquellos servicios en los que podamos dar la mayor calidad, profesionalidad y responsabilidad posible.

También a que nuestro trato con las personas sea cálido, afable y cercano.

#### *INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE SU PROCESO*

Desde los programas y servicios de Cáritas Diocesana proporcionaremos información a la persona participante del momento en que se encuentra respecto a su proceso.

Desde el inicio del proceso de acompañamiento, se le informará qué puede ofrecerle en el proyecto en el que se encuentra en Cáritas y qué puede aportar en su propio itinerario.

Se le facilitará toda la información necesaria y recursos disponibles.

#### *CUIDADO DE LAS PERSONAS Y SU PROTECCIÓN*

Estamos comprometidos en el cuidado y acompañamiento de las personas que trabajamos en Cáritas, asegurando que tengan las habilidades, experiencia y formación necesarias para alcanzar su pleno potencial.

En relación con la gestión del desarrollo de personas en Cáritas Diocesana de Valencia:

- Respetamos los derechos laborales de las personas trabajadoras y las retribuciones y categorías están ajustadas a la formación y al trabajo que se realiza. No existe brecha salarial entre, sexos o categorías.
- La política salarial no está ligada a los resultados económicos de la entidad. Existen incentivos complementarios al salario reconocidos en el marco del Convenio colectivo.
- Garantizamos los derechos de representación sindical.
- En la entidad existe un Comité de Empresa y asambleas de trabajadores con un calendario específico de reuniones.
- Partimos del principio de no discriminación por razón de edad, género, orientación sexual, estado civil, ideología, religión, etnia o nacionalidad.
- También partimos del principio de igualdad de oportunidades para los sistemas de ingreso y provisión de vacantes, así como igualdad de trato, como queda reflejado en el Plan de Igualdad de la Entidad.

- Implementamos medidas de inclusión de grupos de riesgo desde el compromiso de la entidad en materia de inserción laboral de personas con diversidad funcional.
- Tenemos institucionalizados planes y políticas de conciliación y de racionalidad de los horarios: jornada laboral flexible en horario y con posibles ajustes y compensación horaria en la planificación semanal.
- Prevalece en nuestra organización una política institucional de apoyo ante determinadas circunstancias personales porque la prioridad es el cuidado de la vida personal, apelando al sentido de la responsabilidad.
- Esfuerzo por promover la estabilidad laboral.
- Favorecemos la promoción interna del personal de la organización.

En relación a la formación del personal contratado en Caritas Diocesana de Valencia:

- Como objetivo de la formación, promoveremos el mejor desempeño del personal contratado en sus respectivos puestos.
- En la entidad contamos con un procedimiento de incorporación del personal contratado. También con un proceso de formación específica y especializada para personal contratado que incluye un itinerario de formación necesario para el desempeño de su tarea.
- Hemos diseñado e implementado un procedimiento de gestión por competencias y evaluación del desempeño para conseguir que el profesional se desarrolle profesional y personalmente.
- Consideramos fundamental la mejora de la formación del personal contratado, tanto en lo profesional como en aspectos generales. La formación la establecemos en función de las necesidades del servicio, de los requerimientos del puesto que ocupa y del plan de formación individual.

En relación a la protección: seguridad, salud y calidad de vida laboral:

- Procuramos la seguridad de las personas con quienes y para quienes trabajamos.
- En relación con medidas de salud y seguridad en el trabajo en la entidad nos comprometemos a cumplir con la normativa vigente relativa a seguridad y salud laboral dado que es un aspecto inseparable de nuestra actuación.
- Contamos con un Comité de Seguridad y Salud que garantiza al personal contratado la vigilancia de su estado de salud. Se aplica tanto al personal propio de la organización, como a aquel que realiza trabajos en nuestras instalaciones y a las personas voluntarias que están realizando tareas para las que se ha detectado un riesgo específico. El voluntariado está amparado por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

- Damos cursos de formación en materia de prevención de riesgos. Habilitamos mejoras relacionadas con la ergonomía y la seguridad en el espacio de trabajo y llevamos a cabo periódicos simulacros de evacuación en caso de posible incendio.
- También habilitamos medidas para prevenir riesgos psico-sociales y combatir malas prácticas laborales.
- Promovemos medidas que potencien la vinculación y el compromiso afectivo con la organización a través de acciones relacionadas con la promoción de planes de desarrollo personal.

## CENTRADOS EN LAS ORGANIZACIONES

### *COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y TRABAJO EN RED*

Coordinaremos nuestras acciones y colaboraremos con la administración pública, autoridades locales, iglesias, otras organizaciones religiosas, la sociedad civil, otras ONGs de desarrollo y otras partes interesadas relevantes.

Estableceremos relaciones con otras entidades y/u organizaciones basadas en el respeto mutuo, la confianza, la retroalimentación franca, una planificación conjunta, acompañamiento, transparencia y rendición de cuentas por ambas partes, así como franqueza y sensibilidad ante la pericia, experiencia y sabiduría de los demás.

### *SUBSIDIARIEDAD*

En nuestra Entidad actuamos de forma subsidiaria. En Cáritas Diocesana entendemos que es responsabilidad pública el garantizar y posibilitar el ejercicio efectivo de los derechos. Pero a su vez entendemos que los gobiernos han de dejar espacio a la responsabilidad e iniciativa tanto individual como colectiva.

Desde Cáritas, sintiéndonos corresponsables, queremos que las decisiones y responsabilidades sean devueltas al nivel más bajo posible en el que puedan ejercerse apropiadamente (siendo compatible con el nivel de autonomía). Al hacerlo nos esforzamos por maximizar y aprovechar las capacidades y recursos de las distintas cáritas en sus diversos niveles (parroquial, interparroquial, arciprestal, vicaría)

En nuestra organización tenemos una vocación clara de descentralización para estar cada vez más cerca de los espacios y lugares donde surge la necesidad y también cerca de aquellos a los que acompañamos y por los que nos dejamos acompañar.

Los miembros de nuestros equipos parroquiales son centrales para nuestra identidad como Cáritas, y nos esforzaremos por promoverlos y fortalecerlos para permitirles asumir mayor autonomía y responsabilidad.

### *INDEPENDENCIA*

Como entidad de acción caritativa y social no-gubernamental, los miembros de esta Cáritas Diocesana prestaremos especial atención a la hora de establecer nuestras prioridades. Tendremos especial cuidado para no convertirnos en instrumentos de intereses políticos o económicos, especialmente cuando los mismos no concuerdan con la Doctrina Social de la Iglesia.

Cuando en la entidad nos enfrentamos a dilemas éticos, el valor que prevalece es el de la persona. También el de la fidelidad a los principios y el de la coherencia institucional que nos permite actuar desde nuestra identidad y valores y así tomar la que se considera la mejor decisión posible.

Desde la organización tenemos una clara voluntad de transparencia y colaboración con las autoridades.

La mayor parte de los ingresos de nuestra entidad provienen de fondos propios, aunque también recibimos el apoyo de las administraciones públicas y de otros organismos y entidades privadas. Tenemos alianzas con entidades y también firmamos convenios de colaboración para acciones o programas puntuales, pero mantenemos el principio de sostenibilidad e independencia económica para no depender de la financiación pública y privada.

Este principio nos permite libertad para mantenernos en espacios de incidencia y de denuncia de aquellas iniciativas o acciones de responsabilidad pública y privada que no se están acometiendo o que no compartimos.

### *BUENA ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS*

Desde esta entidad haremos todos los esfuerzos posibles por rendirles cuentas a aquellos a quienes servimos, a quienes apoyan nuestra labor y a la sociedad en general.

Preside en nuestra actuación la gestión ética y el comportamiento responsable. Asimismo, nos aseguramos de administrar bien los recursos que nos han sido confiados desde la austeridad (ponemos nuestra voluntad en la utilización ética y coherente de nuestros recursos).

Las cuentas son auditadas cada año y la política de transparencia es de aplicación a cuestiones financieras. Hay una estrategia fiscal responsable y en la entidad cumplimos las obligaciones tributarias que nos son aplicables por ley.

Las cuentas expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de nuestra entidad.

Apostamos porque nuestras actuaciones se hagan cada vez más a través de banca ética y también a través de una banca de espíritu cooperativo y con vocación de función social.

Las empresas con las que trabajamos, en su vertiente más solidaria, “Empresas con Corazón”, colaboran desde criterios de rentabilidad social y/o ambiental con productos de ISR (inversión social responsable).

#### *CRITERIOS ÉTICOS CON PARTES INTERESADAS*

Nuestra entidad no produce ni fabrica ningún producto, sino que suministra un servicio. Para la compra o adquisición de bienes o servicios cuenta con un procedimiento de compras donde se regulan los criterios de evaluación y selección de los proveedores. Además de criterios de precio y calidad del producto/servicio, Cáritas Diocesana introduce criterios éticos para los proveedores como son los basados en la responsabilidad social, sensibilidad por cuestiones medioambientales y que compartan la visión y valores de la organización.

Estableceremos alianzas y relaciones con empresas y proveedores (según el Ideario Ético de Cáritas Española) “cuya actuación supere los cumplimientos mínimos en materia de responsabilidad social corporativa”.

- que apuesten por la contratación de sectores con necesidades especiales.
- que defiendan la igualdad de oportunidades.
- que promuevan la conciliación familiar y profesional.
- que promuevan la protección de la salud, del medio ambiente, de los derechos fundamentales y el desarrollo de las comunidades locales.

Hay una voluntad expresa en la organización de exigir un compromiso ético a toda la cadena de suministro.

El objetivo prioritario de la organización es la creación de valor social y no la rentabilidad de sus acciones a corto plazo, por tanto, el objetivo de todos los agentes de la organización (personal contratado, voluntariado y dirección) será generar riqueza social acorde a nuestra misión, visión y valores, sin criterios relacionados con la rentabilidad o beneficio económico.

#### **CENTRADOS EN LA SOCIEDAD**

##### *IGUALDAD, UNIVERSALIDAD Y APERTURA PARA TODOS LOS PUEBLOS*

- Servimos a las personas en clave de igualdad y especialmente a los más empobrecidos y vulnerables.
- Nos comprometemos con una participación equitativa y activa de mujeres y hombres, niños y niñas en nuestro trabajo. Reconocemos que son iguales en derechos y posibilidades.
- Desde la Cooperación Fraternal explicitamos nuestro compromiso internacional mediante la respuesta a las emergencias, la participación en acciones de sensibilización y concienciación, la promoción del comercio justo y el acompañamiento a aquellas cáritas parroquiales que apoyan proyectos de cooperación internacional.

- Desde nuestra entidad tenemos vocación de apertura a todos los pueblos.

#### *EL BIEN COMÚN - ECONOMÍA SOLIDARIA*

“Amar a alguien es querer su bien y trabajar eficazmente por él. Junto al bien individual, hay un bien relacionado con el vivir social de las personas: el bien común. Es el bien de ese «todos nosotros», formado por individuos, familias y grupos intermedios que se unen en comunidad social”

En Cáritas Diocesana de Valencia trabajamos en el seno de la comunión universal de la Iglesia católica para promover el bien común y el destino universal de los bienes.

El bien común está siempre orientado al progreso de las personas.

Entendemos que el orden social y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona, y no al contrario.

Desde nuestras acciones promoveremos una economía solidaria para la construcción de un modelo económico diferente y alternativo al sistema vigente que pone la economía al servicio de la justicia social y del ejercicio de los derechos humanos y sociales, poniendo como centro a la persona

Tendremos como referentes prioritarios, y por encima de otros intereses, a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable.

#### *APOYO A LAS ECONOMÍAS LOCALES, CUIDADO DE LA CREACIÓN Y ATENCIÓN AL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL*

Cáritas Diocesana se compromete a utilizar recursos y productos locales, y a apoyar la economía local.

Las acciones implantadas en Cáritas para el cuidado del medio ambiente tienen como principales objetivos:

- la reducción de los impactos ambientales de los productos y servicios
- la mejora en su producción, uso y recuperación-reutilización, generando menos contaminación y residuos.

Queremos actuar como verdaderos custodios de la creación, tomando en cuenta el medioambiente y su cuidado como el legado para futuras generaciones.

Nuestro compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local. Nuestra Entidad está plenamente integrada en el territorio y en el entorno en el que desarrolla su actividad.

Realizamos un trabajo en red y de cooperación con otras entidades dentro un mismo ámbito geográfico y de un mismo sector de actividad.

---

### *INCIDENCIA-AGENTES DE CAMBIO Y DE TRANSFORMACIÓN*

Haremos incidencia dando a conocer la situación de los últimos y excluidos para (siendo testigos de su difícil situación y de las causas subyacentes - estructurales de la pobreza y la injusticia) enfrentarlas. Seremos agentes de cambio y transformación social para promover el respeto por los derechos humanos y sociales. Trabajaremos para abordar prejuicios y estereotipos que limitan el ejercicio de los mismos.

Pondremos especial acento en la promoción de la sensibilidad social de los diversos miembros de la comunidad cristiana y de la sociedad, analizando y dando a conocer las causas y consecuencias que generan las desigualdades, la pobreza y la exclusión. También en la promoción de la cultura de la solidaridad a través del voluntariado y la formación de los agentes de la acción socio-caritativa en clave de denuncia y compromiso para el cambio social al que Cáritas está llamada por imperativo evangélico.

Haremos también propuestas a las administraciones y gobiernos para promover que no se vulneren los derechos humanos y sociales.

### *LA COMUNICACIÓN*

En Cáritas desde la “denuncia profética” promovemos una nueva conciencia social, un nuevo modelo (expresión de valores evangélicos de fraternidad y justicia) animando procesos de sensibilización y denuncia. La promoción de procesos de denuncia de las situaciones de injusticia que se generan es una de nuestras grandes tareas.

Otro de los principales valores que persigue nuestra entidad es la transparencia y la veracidad. Compartimos una cultura institucional basada en la apertura de la información hacia todos los interesados en nuestra labor: agentes internos y externos a la organización.

Existe una vocación de rendición de cuentas a través de diferentes instrumentos. La información que transmitimos pretende en primer lugar hacernos sensibles al sufrimiento de nuestros hermanos y también dar a conocer las acciones que la Institución realiza, las situaciones de exclusión que detecta y las causas que las generan. Pretende incrementar la visibilidad.

En la entidad las políticas de comunicación interna y bidireccional, de información de resultados y de logro de objetivos están implementadas. Tenemos distintos mecanismos de comunicación interna a través de diferentes modalidades.

Uno de los valores de la organización es la participación de nuestros agentes y participantes y promover la escucha y el diálogo de diferentes grupos de interés y otras partes interesadas.

Para poder expresar agradecimientos, sugerencias, quejas y/o reclamaciones tenemos habilitado un sistema tradicional propio de recogida en papel, así como un sistema digital a través de la página web de Cáritas Diocesana de Valencia.

Cabe destacar que la entidad dispone de un canal ético fácilmente accesible e intuitivo, al alcance de todas las partes interesadas, estableciendo mecanismos efectivos para evitar irregularidades y poniendo en valor los compromisos adquiridos en el presente código ético, ejerciendo los principios de responsabilidad, transparencia y gestión ética.

La relación con los medios de comunicación social es fluida y proactiva. Promovemos en la organización la comunicación digital y la presencia en redes sociales.

Cumplimos con los requisitos normativos en materia de protección a las personas de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personal y a la libre circulación de los mismo.

Por otro lado, Cáritas Diocesana de Valencia cuenta con protocolos y políticas que garantizan los derechos de las personas que acompañamos, así como una atención digna y de calidad. Entre ellos, política de protección a la infancia, protocolo de acoso, política de calidad, ...

En Cáritas Diocesana promulgamos este Código Ético y disponemos de los procesos necesarios para dar a conocer su contenido y asegurar su difusión, proporcionando la información y medios necesarios a las personas que trabajamos en Cáritas para facilitar su cumplimiento.

### 3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. Velar por el reconocimiento de los Derechos de todas las personas.
2. Dar a conocer e informar de la carta de derechos y deberes a nuestros participantes.
3. Cuidar que en todos los servicios y acciones de Cáritas Diocesana de Valencia se ofrezcan de manera propositiva.
4. Que las personas participantes puedan diseñar, gestionar e implementar las acciones de sus propios procesos, respetando sus decisiones y su capacidad de elección por encima de nuestro criterio profesional y objetivos.
5. Fomentar el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones.
6. Velar por el respeto a la diversidad e interculturalidad.
7. Atender a todas las personas con la mayor calidad, profesionalidad y responsabilidad.
8. Acompañar a las personas que trabajan en Cáritas Diocesana de Valencia asegurando que tengan las habilidades, experiencia y formación necesarios para alcanza su pleno potencial.
9. Cumplir con el valor de la persona como centro frente a cualquier dilema ético, desde nuestros principios de coherencia institucional.
10. Actuar con transparencia, veracidad, gestión ética y comportamiento responsable.
11. Mantener el principio de sostenibilidad e independencia económica.
12. Apostar por la banca ética y banca con espíritu cooperativo y función social en nuestras actuaciones.
13. Establecer alianzas y relaciones con empresas y proveedores según criterios éticos cuya actuación supere los cumplimientos mínimos en materia de responsabilidad social corporativa.
14. Promover una economía solidaria para la construcción de un modelo económico al servicio de la justicia social y del ejercicio de los Derechos Humanos y sociales
15. Usar recursos y productos locales y apoyar la economía local.
16. Compromiso en el cuidado del medioambiente buscando alternativas más eficientes y respetuosas con la casa común
17. Ser agentes de cambio y transformación social para promover el respeto de los derechos humanos y sociales.
18. Hacer incidencia y denuncia para dar a conocer la situación de los últimos y excluidos.
19. Participación de nuestros agentes.